

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1696** *INMOBILIARIA VALDELOZÁN, S.L.*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Burgos,

Hago saber: que en Ejecución nº 140/08 de este Juzgado, seguida a instancia de D. Carlos Mijangos Villanueva y D. Sergio Bello Montejo contra la empresa Inmobiliaria Valdelozán S.L., se ha dictado con fecha de hoy Auto que declara a dicha empresa en situación de insolvencia total y provisional por importe de 25.166,02 €.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Burgos, 3 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

ID: A090006822-1